



*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

## **DECRETO N° 917**

### **VISTO:**

La Ordenanza N°5783 y el expediente 14814-B-24 del registro de este Concejo Deliberante y;

### **CONSIDERANDO;**

Que, la Ordenanza referenciada en el “Visto” regula el procedimiento y requisitos para el otorgamiento “De las Distinciones Personales” en el ámbito del Concejo Deliberante.

Que, mediante el expediente también referenciado en el “Visto” se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCION CIUDAD DE LOS AZAHARES” al ceramista-escultor Sr. Dionisio Diaz. -

Que, la trayectoria y el desempeño realizado por el ceramista-escultor nacido en nuestra Provincia, lo llevo a convertirse en uno de los máximos referentes de la Cultura Riojana y del Arte Nacional.

Que, Comenzó a modelar la greda o arcilla para alfarería en el colegio, luego sus estudios comenzaron en la Escuela Nacional Técnica de Cerámica N° 1, donde inicio el estudio científico de la cerámica, especialmente en física y química, egresando con el título de Experto en Cerámica.

Que, fue becado y premiado por el Concejo Nacional de Educación Técnica, para ejercer el cargo de Profesor de Cerámica, en las cátedras de Tecnología, Diseño y Moldeado.

Que, sus obras plasmaban y difundían la cultura, tradición, costumbres, historias, leyendas y religión de nuestra provincia La Rioja y del Norte de nuestro país. Convirtiéndose también en uno de los principales referentes del sincretismo latinoamericano, al representar el proceso histórico de transculturación entre el continente europeo y el latinoamericano. –

Que, sus creaciones fueron objeto de inspiración de poetas y distintos artistas que lo admiraban, teniendo 59 canciones y poemas dedicadas a su persona; participando de películas y numerosos videos, monografías y tesis con fines educativos. -

Que, fue premiado y homenajeado en nuestra provincia y en diversas provincias de nuestro país como ser, Santa Fe, Tucumán, Rosario, Buenos Aires y Córdoba, también tomo parte en numerosas exposiciones en el exterior del país, como ser en España, Japón, África, Alemania, México, Italia, Chile, en el museo Latinoamericano en Brasil, en el museo del Vaticano, entre otros. -



*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

Que, dentro de sus destacables obras y luego de un proceso de estudio e investigación, realizo en nuestra provincia para la “D.A.R.D”, la figura emblema que la distingue, denominada “EL Llalliy” el mismo fue diseñado con elementos característicos que fusionan el deporte y nuestra cultura riojana; todo con la idea de estimular y premiar al deportista por su esfuerzo y superación. -

Que, su aporte y amor por la cultura provincial y nacional han quedado por siempre immortalizadas, trascendiendo incluso a su sentida desaparición física. -

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido por el Artículo 4° del Título I de la Ordenanza referenciada en el “Visto”. -

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.** – Declárese “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCION CIUDAD DE LOS AZAHARES” al ceramista-escultor riojano, Dionisio Diaz. -

**ARTICULO 2º.** – Encomendar a la Dirección General de Ceremonial la organización para la entrega en acto publico de un diploma acreditando tal calidad y copia autenticada del presente Decreto por la Viceintendente del Departamento Capital y Autor del Proyecto. -

**ARTICULO 3º.** - Comuníquese, Publíquese, e insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese. -

Dada en el recinto deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los 12 días del mes de junio del año 2024. Proyecto presentado por el concejal Alberto Centeno. -

- **Ref. Expte. N° 14814-C-24**

**Firman:**

**Lic. Carlos Alberto Gaitán**

**Secretario Deliberativo**

**Mónica Díaz D’Albano**

**Viceintendente Municipal**